

HONESTIDAD, LIDERAZGO, EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN LOS

CANDIDATOS A LA COMISION NACIONAL DE PERSONAL

HORACIO BUSTAMANTE REYES Y MARIA ELSA PAEZ GARCIA

Compañeros miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y personal administrativo del INPEC ponemos en consideración nuestros nombres con una experiencia de 20 años al servicio de nuestro Instituto donde hemos tenido en varios escenarios cargos de representación en defensa de lo público, y propendido por el fortalecimiento y defensa institucional. Por ello, postulamos nuestros nombres como candidatos a la Comisión Nacional de Personal en representación de los trabajadores como lo establece la ley 909 de 2004.

No obstante, se han firmado unos acuerdos cuyo desarrollo en algunos casos infiere la participación directa, activa de la comisión de personal en defensa de la institucionalidad.

Tenemos claro, que la ampliación de planta dará vida institucional!

Tenemos claro, que la regulación de la jornada laboral dará un horario justo y digno de trabajo, mejorara las condiciones laborales.

Tenemos claro que haremos cumplir el artículo 19 del acuerdo laboral colectivo para que los excluidos de la convocatoria 250 de 2012 sean nombrados y cerrar el paso a la burocracia y nominas paralelas

Tenemos claro que no permitiremos Dragoneantes en provisionalidad como en otrora, sino que defenderemos la carrera penitenciaria.

Tenemos claro que los cursos de complementación es el instrumento expedito para subsanar rápidamente el déficit de personal

Tenemos claro que desde la Comisión de personal defenderemos la institución no permitiendo la vigilancia privada porque afecta garantías constitucionales.

Tenemos claro que el plan piloto debe extenderse a otros establecimientos y progresivamente salir de la jornada irregular

Tenemos claro que la evaluación del desempeño laboral no es un instrumento de sanción, de persecución y menos de intimidación, sino de mejora de la administración pública.

Tenemos claro que la comisión de personal es el órgano que debe frenar los abusos de la Comisión Nacional del servicio Civil como por ejemplo los excesivos cobros en exámenes.

Tenemos claro que una vez superado el periodo de prueba se deben inscribir a los empleados en carrera administrativa.

El próximo 06 de abril de 2016, su participación es indispensable, su voto es valioso, dedica 5 minutos para votar y acudamos a las urnas en DEFENSA DE NUESTRO INPEC

HONESTIDAD, LIDERAZGO, EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN

HORACIO BUSTAMANTE REYES Y MARIA ELSA PAEZ GARCIA

CANDIDATOS A LA COMISION NACIONAL DE PERSONAL

CHRISTIAN LOPEZ MORA Y JOSE MANUEL BALLESTEROS

CANDIDATOS REGIONAL CENTRAL

Compañeros miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y personal administrativo del INPEC ponemos en consideración nuestros nombres con una experiencia de 20 años al servicio de nuestro Instituto donde hemos tenido en varios escenarios cargos de representación en defensa de lo público, y propendido por el fortalecimiento y defensa institucional. Por ello, postulamos nuestros nombres como candidatos a la Comisión Nacional de Personal en representación de los trabajadores como lo establece la ley 909 de 2004.

No obstante, se han firmado unos acuerdos cuyo desarrollo en algunos casos infiere la participación directa, activa de la comisión de personal en defensa de la institucionalidad.

Tenemos claro, que la ampliación de planta dará vida institucional

Tenemos claro, que la regulación de la jornada laboral dará un horario justo y digno de trabajo, mejorara las condiciones laborales.

Tenemos claro que haremos cumplir el artículo 19 del acuerdo laboral colectivo para que los excluidos de la convocatoria 250 de 2012 sean nombrados y cerrar el paso a la burocracia y nominas paralelas

Tenemos claro que no permitiremos Dragoneantes en provisionalidad como en otrora, sino que defenderemos la carrera penitenciaria.

Tenemos claro que los cursos de complementación es el instrumento expedito para subsanar rápidamente el déficit de personal

Tenemos claro que desde la Comisión de personal defenderemos la institución no permitiendo la vigilancia privada porque afecta garantías constitucionales.

Tenemos claro que el plan piloto debe extenderse a otros establecimientos y progresivamente salir de la jornada irregular

Tenemos claro que la evaluación del desempeño laboral no es un instrumento de sanción, de persecución y menos de intimidación, sino de mejora de la administración pública.

Tenemos claro que la comisión de personal es el órgano que debe frenar los abusos de la Comisión Nacional del servicio Civil como por ejemplo los excesivos cobros en exámenes.

Tenemos claro que una vez superado el periodo de prueba se deben inscribir a los empleados en carrera administrativa.

El próximo 06 de abril de 2016, su participación es indispensable, su voto es valioso, dedica 5 minutos para votar y acudamos a las urnas en DEFENSA DE NUESTRO INPEC

HONESTIDAD, LIDERAZGO, EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN

HORACIO BUSTAMANTE REYES Y MARIA ELSA PAEZ GARCIA

CANDIDATOS A LA COMISION NACIONAL DE PERSONAL

JHON FABER SABOGAL Y LUZ ESTELA BUITRAGO

CANDIDATOS REGIONAL VIEJO CALDAS

Compañeros miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y personal administrativo del INPEC ponemos en consideración nuestros nombres con una experiencia de 20 años al servicio de nuestro Instituto donde hemos tenido en varios escenarios cargos de representación en defensa de lo público, y propendido por el fortalecimiento y defensa institucional. Por ello, postulamos nuestros nombres como candidatos a la Comisión Nacional de Personal en representación de los trabajadores como lo establece la ley 909 de 2004.

No obstante, se han firmado unos acuerdos cuyo desarrollo en algunos casos infiere la participación directa, activa de la comisión de personal en defensa de la institucionalidad.

Tenemos claro, que la ampliación de planta dará vida institucional

Tenemos claro, que la regulación de la jornada laboral dará un horario justo y digno de trabajo, mejorara las condiciones laborales.

Tenemos claro que haremos cumplir el artículo 19 del acuerdo laboral colectivo para que los excluidos de la convocatoria 250 de 2012 sean nombrados y cerrar el paso a la burocracia y nominas paralelas

Tenemos claro que no permitiremos Dragoneantes en provisionalidad como en otrora, sino que defenderemos la carrera penitenciaria.

Tenemos claro que los cursos de complementación es el instrumento expedito para subsanar rápidamente el déficit de personal

Tenemos claro que desde la Comisión de personal defenderemos la institución no permitiendo la vigilancia privada porque afecta garantías constitucionales.

Tenemos claro que el plan piloto debe extenderse a otros establecimientos y progresivamente salir de la jornada irregular

Tenemos claro que la evaluación del desempeño laboral no es un instrumento de sanción, de persecución y menos de intimidación, sino de mejora de la administración pública.

Tenemos claro que la comisión de personal es el órgano que debe frenar los abusos de la Comisión Nacional del servicio Civil como por ejemplo los excesivos cobros en exámenes.

Tenemos claro que una vez superado el periodo de prueba se deben inscribir a los empleados en carrera administrativa.

El próximo 06 de abril de 2016, su participación es indispensable, su voto es valioso, dedica 5 minutos para votar y acudamos a las urnas en DEFENSA DE NUESTRO INPEC

HONESTIDAD, LIDERAZGO, EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN

HORACIO BUSTAMANTE REYES Y MARIA ELSA PAEZ GARCIA

CANDIDATOS A LA COMISION NACIONAL DE PERSONAL

JAIR JANS GONZALEZ Y ALEXANDER MONTOYA CABALLERO

CANDIDATOS NIVEL CENTRAL

Compañeros miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y personal administrativo del INPEC ponemos en consideración nuestros nombres con una experiencia de 20 años al servicio de nuestro Instituto donde hemos tenido en varios escenarios cargos de representación en defensa de lo público, y propendido por el fortalecimiento y defensa institucional. Por ello, postulamos nuestros nombres como candidatos a la Comisión Nacional de Personal en representación de los trabajadores como lo establece la ley 909 de 2004.

No obstante, se han firmado unos acuerdos cuyo desarrollo en algunos casos infiere la participación directa, activa de la comisión de personal en defensa de la institucionalidad.

Tenemos claro, que la ampliación de planta dará vida institucional

Tenemos claro, que la regulación de la jornada laboral dará un horario justo y digno de trabajo, mejorara las condiciones laborales.

Tenemos claro que haremos cumplir el artículo 19 del acuerdo laboral colectivo para que los excluidos de la convocatoria 250 de 2012 sean nombrados y cerrar el paso a la burocracia y nominas paralelas

Tenemos claro que no permitiremos Dragoneantes en provisionalidad como en otrora, sino que defenderemos la carrera penitenciaria.

Tenemos claro que los cursos de complementación es el instrumento expedito para subsanar rápidamente el déficit de personal

Tenemos claro que desde la Comisión de personal defenderemos la institución no permitiendo la vigilancia privada porque afecta garantías constitucionales.

Tenemos claro que el plan piloto debe extenderse a otros establecimientos y progresivamente salir de la jornada irregular

Tenemos claro que la evaluación del desempeño laboral no es un instrumento de sanción, de persecución y menos de intimidación, sino de mejora de la administración pública.

Tenemos claro que la comisión de personal es el órgano que debe frenar los abusos de la Comisión Nacional del servicio Civil como por ejemplo los excesivos cobros en exámenes.

Tenemos claro que una vez superado el periodo de prueba se deben inscribir a los empleados en carrera administrativa.

El próximo 06 de abril de 2016, su participación es indispensable, su voto es valioso, dedica 5 minutos para votar y acudamos a las urnas en DEFENSA DE NUESTRO INPEC

HONESTIDAD, LIDERAZGO, EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN

HORACIO BUSTAMANTE REYES Y MARIA ELSA PAEZ GARCIA

CANDIDATOS A LA COMISION NACIONAL DE PERSONAL

IDELFONSO OSORIO ARISTIZABAL Y ANA RUBI TORO MONTOYA

CANDIDATOS REGIONAL OCCIDENTE

Compañeros miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y personal administrativo del INPEC ponemos en consideración nuestros nombres con una experiencia de 20 años al servicio de nuestro Instituto donde hemos tenido en varios escenarios cargos de representación en defensa de lo público, y propendido por el fortalecimiento y defensa institucional. Por ello, postulamos nuestros nombres como candidatos a la Comisión Nacional de Personal en representación de los trabajadores como lo establece la ley 909 de 2004.

No obstante, se han firmado unos acuerdos cuyo desarrollo en algunos casos infiere la participación directa, activa de la comisión de personal en defensa de la institucionalidad.

Tenemos claro, que la ampliación de planta dará vida institucional

Tenemos claro, que la regulación de la jornada laboral dará un horario justo y digno de trabajo, mejorara las condiciones laborales.

Tenemos claro que haremos cumplir el artículo 19 del acuerdo laboral colectivo para que los excluidos de la convocatoria 250 de 2012 sean nombrados y cerrar el paso a la burocracia y nominas paralelas

Tenemos claro que no permitiremos Dragoneantes en provisionalidad como en otrora, sino que defenderemos la carrera penitenciaria.

Tenemos claro que los cursos de complementación es el instrumento expedito para subsanar rápidamente el déficit de personal

Tenemos claro que desde la Comisión de personal defenderemos la institución no permitiendo la vigilancia privada porque afecta garantías constitucionales.

Tenemos claro que el plan piloto debe extenderse a otros establecimientos y progresivamente salir de la jornada irregular

Tenemos claro que la evaluación del desempeño laboral no es un instrumento de sanción, de persecución y menos de intimidación, sino de mejora de la administración pública.

Tenemos claro que la comisión de personal es el órgano que debe frenar los abusos de la Comisión Nacional del servicio Civil como por ejemplo los excesivos cobros en exámenes.

Tenemos claro que una vez superado el periodo de prueba se deben inscribir a los empleados en carrera administrativa.

El próximo 06 de abril de 2016, su participación es indispensable, su voto es valioso, dedica 5 minutos para votar y acudamos a las urnas en DEFENSA DE NUESTRO INPEC

HONESTIDAD, LIDERAZGO, EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN

HORACIO BUSTAMANTE REYES Y MARIA ELSA PAEZ GARCIA

CANDIDATOS A LA COMISION NACIONAL DE PERSONAL

WILSON FLOREZ MEDINA Y LUZ ANDREA ALZATE

CANDIDATOS REGIONAL NOROESTE

Compañeros miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y personal administrativo del INPEC ponemos en consideración nuestros nombres con una experiencia de 20 años al servicio de nuestro Instituto donde hemos tenido en varios escenarios cargos de representación en defensa de lo público, y propendido por el fortalecimiento y defensa institucional. Por ello, postulamos nuestros nombres como candidatos a la Comisión Nacional de Personal en representación de los trabajadores como lo establece la ley 909 de 2004.

No obstante, se han firmado unos acuerdos cuyo desarrollo en algunos casos infiere la participación directa, activa de la comisión de personal en defensa de la institucionalidad.

Tenemos claro, que la ampliación de planta dará vida institucional

Tenemos claro, que la regulación de la jornada laboral dará un horario justo y digno de trabajo, mejorara las condiciones laborales.

Tenemos claro que haremos cumplir el artículo 19 del acuerdo laboral colectivo para que los excluidos de la convocatoria 250 de 2012 sean nombrados y cerrar el paso a la burocracia y nominas paralelas

Tenemos claro que no permitiremos Dragoneantes en provisionalidad como en otrora, sino que defenderemos la carrera penitenciaria.

Tenemos claro que los cursos de complementación es el instrumento expedito para subsanar rápidamente el déficit de personal

Tenemos claro que desde la Comisión de personal defenderemos la institución no permitiendo la vigilancia privada porque afecta garantías constitucionales.

Tenemos claro que el plan piloto debe extenderse a otros establecimientos y progresivamente salir de la jornada irregular

Tenemos claro que la evaluación del desempeño laboral no es un instrumento de sanción, de persecución y menos de intimidación, sino de mejora de la administración pública.

Tenemos claro que la comisión de personal es el órgano que debe frenar los abusos de la Comisión Nacional del servicio Civil como por ejemplo los excesivos cobros en exámenes.

Tenemos claro que una vez superado el periodo de prueba se deben inscribir a los empleados en carrera administrativa.

El próximo 06 de abril de 2016, su participación es indispensable, su voto es valioso, dedica 5 minutos para votar y acudamos a las urnas en DEFENSA DE NUESTRO INPEC

HONESTIDAD, LIDERAZGO, EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN

HORACIO BUSTAMANTE REYES Y MARIA ELSA PAEZ GARCIA

CANDIDATOS A LA COMISION NACIONAL DE PERSONAL

ELEASID DURAN SANCHEZ Y DEVORA MARIN RINCON

CANDIDATOS REGIONAL ORIENTE

Compañeros miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y personal administrativo del INPEC ponemos en consideración nuestros nombres con una experiencia de 20 años al servicio de nuestro Instituto donde hemos tenido en varios escenarios cargos de representación en defensa de lo público, y propendido por el fortalecimiento y defensa institucional. Por ello, postulamos nuestros nombres como candidatos a la Comisión Nacional de Personal en representación de los trabajadores como lo establece la ley 909 de 2004.

No obstante, se han firmado unos acuerdos cuyo desarrollo en algunos casos infiere la participación directa, activa de la comisión de personal en defensa de la institucionalidad.

Tenemos claro, que la ampliación de planta dará vida institucional

Tenemos claro, que la regulación de la jornada laboral dará un horario justo y digno de trabajo, mejorara las condiciones laborales.

Tenemos claro que haremos cumplir el artículo 19 del acuerdo laboral colectivo para que los excluidos de la convocatoria 250 de 2012 sean nombrados y cerrar el paso a la burocracia y nominas paralelas

Tenemos claro que no permitiremos Dragoneantes en provisionalidad como en otrora, sino que defenderemos la carrera penitenciaria.

Tenemos claro que los cursos de complementación es el instrumento expedito para subsanar rápidamente el déficit de personal

Tenemos claro que desde la Comisión de personal defenderemos la institución no permitiendo la vigilancia privada porque afecta garantías constitucionales.

Tenemos claro que el plan piloto debe extenderse a otros establecimientos y progresivamente salir de la jornada irregular

Tenemos claro que la evaluación del desempeño laboral no es un instrumento de sanción, de persecución y menos de intimidación, sino de mejora de la administración pública.

Tenemos claro que la comisión de personal es el órgano que debe frenar los abusos de la Comisión Nacional del servicio Civil como por ejemplo los excesivos cobros en exámenes.

Tenemos claro que una vez superado el periodo de prueba se deben inscribir a los empleados en carrera administrativa.

El próximo 06 de abril de 2016, su participación es indispensable, su voto es valioso, dedica 5 minutos para votar y acudamos a las urnas en DEFENSA DE NUESTRO INPEC

HONESTIDAD, LIDERAZGO, EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN

HORACIO BUSTAMANTE REYES Y MARIA ELSA PAEZ GARCIA

CANDIDATOS A LA COMISION NACIONAL DE PERSONAL

FRANCISCO JOSE MEJIA Y ANA ISABEL FERNANDEZ

CANDIDATOS REGIONAL NORTE

Compañeros miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y personal administrativo del INPEC ponemos en consideración nuestros nombres con una experiencia de 20 años al servicio de nuestro Instituto donde hemos tenido en varios escenarios cargos de representación en defensa de lo público, y propendido por el fortalecimiento y defensa institucional. Por ello, postulamos nuestros nombres como candidatos a la Comisión Nacional de Personal en representación de los trabajadores como lo establece la ley 909 de 2004.

No obstante, se han firmado unos acuerdos cuyo desarrollo en algunos casos infiere la participación directa, activa de la comisión de personal en defensa de la institucionalidad.

Tenemos claro, que la ampliación de planta dará vida institucional

Tenemos claro, que la regulación de la jornada laboral dará un horario justo y digno de trabajo, mejorara las condiciones laborales.

Tenemos claro que haremos cumplir el artículo 19 del acuerdo laboral colectivo para que los excluidos de la convocatoria 250 de 2012 sean nombrados y cerrar el paso a la burocracia y nominas paralelas

Tenemos claro que no permitiremos Dragoneantes en provisionalidad como en otrora, sino que defenderemos la carrera penitenciaria.

Tenemos claro que los cursos de complementación es el instrumento expedito para subsanar rápidamente el déficit de personal

Tenemos claro que desde la Comisión de personal defenderemos la institución no permitiendo la vigilancia privada porque afecta garantías constitucionales.

Tenemos claro que el plan piloto debe extenderse a otros establecimientos y progresivamente salir de la jornada irregular

Tenemos claro que la evaluación del desempeño laboral no es un instrumento de sanción, de persecución y menos de intimidación, sino de mejora de la administración pública.

Tenemos claro que la comisión de personal es el órgano que debe frenar los abusos de la Comisión Nacional del servicio Civil como por ejemplo los excesivos cobros en exámenes.

Tenemos claro que una vez superado el periodo de prueba se deben inscribir a los empleados en carrera administrativa.

El próximo 06 de abril de 2016, su participación es indispensable, su voto es valioso, dedica 5 minutos para votar y acudamos a las urnas en DEFENSA DE NUESTRO INPEC